

**BALANCE DE SITUACIÓN ESFL (NORMAL)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>359.736,96</b>	<b>378.716,96</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>45.131,27</b>	<b>54.157,56</b>
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		45.131,27	54.157,56
<b>III. Inmovilizado material</b>		<b>314.605,69</b>	<b>324.559,40</b>
1. Terrenos y construcciones		290.781,72	297.012,76
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		23.823,97	27.546,64
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>161.197,08</b>	<b>134.399,51</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		<b>13.350,73</b>	<b>21.842,65</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>124.137,96</b>	<b>41.453,50</b>
6. Otros créditos con las administraciones públicas		124.137,96	41.453,50
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>123,57</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>23.708,39</b>	<b>70.979,79</b>
1. Tesorería		23.708,39	70.979,79
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>520.934,04</b>	<b>513.116,47</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>502.937,35</b>	<b>495.123,67</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>103.333,91</b>	<b>86.576,56</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>6.519,00</b>	<b>6.519,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		6.519,00	6.519,00
<b>II. Reservas</b>		<b>137.383,23</b>	<b>137.383,23</b>
2. Otras reservas		137.383,23	137.383,23
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>-57.325,67</b>	<b>-31.429,89</b>
1. Remanente		-20.062,35	-20.062,35
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-37.263,32	-11.367,54
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>399.603,44</b>	<b>408.547,11</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>343.558,70</b>	<b>343.150,16</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>56.044,74</b>	<b>65.396,95</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>17.996,69</b>	<b>17.992,80</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>17.996,69</b>	<b>17.992,80</b>
3. Acreedores varios		3.966,16	3.898,87
6. Otras deudas con las administraciones públicas		14.030,53	14.093,93
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>520.934,04</b>	<b>513.116,47</b>

## CUENTA DE RESULTADOS ESFL (NORMAL)

	Nota	2013	2012
<b>A) Operaciones Continuas</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>230.849,30</b>	<b>210.468,52</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		36.508,22	31.773,06
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		27.340,31	30.742,50
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		164.000,77	127.163,72
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.000,00	20.789,24
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-1.278,70</b>	<b>-1.337,69</b>
a) Ayudas monetarias		-450,25	-650,25
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-828,45	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-687,44
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>6.455,70</b>	<b>5.691,65</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-191.824,68</b>	<b>-193.675,01</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-145.938,31	-147.071,09
b) Cargas sociales		-45.886,37	-46.603,92
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-26.770,86</b>	<b>-28.171,66</b>
a) Servicios exteriores		-26.767,32	-28.171,63
b) Tributos		-3,54	
d) Otros gastos de gestión corriente			-0,03
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-18.980,00</b>	<b>-18.871,59</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>18.306,59</b>	
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		8.954,38	
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		9.352,21	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>
<b>C) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>D) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio</b>			
<b>E) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)</b>			
<b>F) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>G) Ajustes por errores</b>			
<b>H) Variaciones en la Dotación Fundacional o fondo social</b>			
<b>I) Otras variaciones</b>			
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>16.757,35</b>	<b>-25.895,78</b>

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN  
TEIMA FERROL

CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2013

**MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2013**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN TEIMA - FERROL**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

---

**1.1. Constitución**

Con fecha de 5 de febrero de 1994, se constituye la Asociación Síndrome de Down Teima Ferrol, inscrita en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número 1994/3567-1 y CIF G15458060. La Asociación Teima obtiene la declaración de utilidad pública con fecha 12 de septiembre y publicada en el BOE del jueves 28 de septiembre de 2006 nº 232.

**1.2. Actividades**

El objetivo para el que trabajamos en Teima es *mejorar la calidad de vida* de las personas con SD y de sus familias, mediante un proceso de *normalización* basado en su *integración* y en su *participación* plena en la sociedad, por medio de los *apoyos necesarios* para conseguir la mayor autonomía e independencia posibles.

**1.3. Régimen legal**

La Asociación se rige por la normativa vigente en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa existente que sea de aplicación.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Estas cuentas fueron formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, aplicándose las disposiciones legales vigentes en materia contable, y se presentan siguiendo las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan no apartados de las normas de registro e valoración.

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

La Fundación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incerteza.**

Á la fecha de cierre de estas cuentas anuales no hay ningún aspecto crítico de valoración acerca del futuro de la asociación, así como tampoco otros datos relevantes sobre la estimación de la incerteza que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

**d) Comparación de la información.**

Las cuentas anuales de la asociación están integradas por los documentos exigidos en la disposición específica. Todas y cada una de las cuentas anuales de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 muestran tanto los saldos del año 2013 como su comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior. Las partidas de ambos ejercicios son homogéneas y comparables.

**e) Agrupación de partidas.**

Las partidas que fueron objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

**f) Elementos recogidos en varias partidas.**

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

**g) Cambios en criterios contables.**

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

**h) Corrección de errores.**

En el ejercicio 2013, no se produjo ningún error.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

---

Tal como se desprende de la cuenta de resultados de la Asociación, el ejercicio económico 2013 se cierra con un saldo positivo de **16.757,35 €**

La propuesta del Presidente de la Asociación de aplicación de los excedentes negativos del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013, pendiente de aprobación por la Junta Directiva, consiste en su traspaso íntegro a remanente de ejercicios anteriores.

Así, la propuesta de aplicación del excedente es como sigue:

	2013
<b>Base de repartición</b>	
Excedente del ejercicio	16.757,35
<b>Total</b>	<b>16.757,35</b>
<b>Aplicación</b>	
A remanente de ejercicios anteriores	16.757,35
<b>Total</b>	<b>16.757,35</b>

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

---

##### a) Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto, los programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificación se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone, entendiéndose incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años para la marca y de entre 3 y 7,7 años para las aplicaciones informáticas.

##### b) Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Al mismo tiempo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de los deberes asumidos derivados del desmantelamiento o jubilación y otras asociadas el citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

Para las construcciones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor de los terrenos en los que se encuentran situados los inmuebles y otras construcciones, no se presentan de manera separada, dada la escasa relevancia de los mismos en el total de los activos.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados el activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se sustituirán.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de manera distinta al del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>% Amortización</b>	<b>Años Amortización</b>
Utillaxe	33%	3
Mobiliario	10-50%	2-10
Equipos proceso información	15-33%	3-6,67
Elementos de transporte	16-50%	2-6,25
Otro inmovilizado	10-50%	2-10

Se amortizará de manera independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

#### **c) Inversiones Inmobiliarias.**

Los terrenos o construcciones que la entidad destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso común de sus operaciones, se incluirán en este epígrafe.

Los criterios anteriores relativos al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### **d) Arrendamientos.**

Un contrato de arrendamiento lo definiremos como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En los arrendamientos con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que ejercitaremos dicha opción.

Aunque no exista opción de compra, se presumirá la transferencia sustancial de riesgos y beneficios en los siguientes casos:

- Cuando la propiedad del activo se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento.
- Cuando el período de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida del activo.
- Cuando al inicio del contrato el valor actual de las cantidades a pagar equivalgan a la práctica totalidad del valor razonable del activo.
- Cuando las características de los activos arrendados hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- Cuando el arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento, pero asuma las pérdidas sufridas por el arrendador la causa de tal cancelación.
- Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaigan sobre el arrendatario.



- Cuando el arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento con unos pagados sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El criterio de contabilización del arrendatario, se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- El activo lo contabilizaremos, según su naturaleza, como inmovilizado material o, en su caso, como intangible.
- El activo y la deuda se contabilizarán por el menor de:
  - El valor razonable del activo arrendado
  - El valor actual de los pagados durante el plazo del contrato, calculados al inicio del mismo, incluyendo la opción de compra si no hay dudas razonables de su ejercicio y excluyendo:
- Las cuotas de carácter contingente (los pagos por arrendamiento cuyo importe no sea fijo sino que dependa de la evolución de una variable) y que será gasto del ejercicio en el que se produzcan.
- El coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador.
- Los gastos directos iniciales (puesta a punto) se imputará como mayor coste del activo.
- La carga financiera no se activará, sino que se imputará a gastos a través del tipo efectivo,

El criterio de contabilización del arrendador, se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- En el activo reconoceremos un crédito por el importe del valor actual de los cobros futuros.
- La diferencia entre el crédito contabilizado y la cantidad total a cobrar corresponderá a intereses no devengados y se imputará a resultados según se devenguen, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

- Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.
- Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

#### **f) Permutas**

Consideraremos permuta de carácter comercial aquella en la que la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se vea modificado como consecuencia de la operación.

Siendo necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al haber comparado con el valor razonable de los activos intercambiados.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se habían habido entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que habían podido surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la entidad.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se habían entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este es menor.

Las diferencias negativas se llevarán a resultados y no se podrán dar beneficios.

## **g) Instrumentos Financieros**

### **a) Activos financieros**

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La entidad clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la entidad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.
- Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre lo importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado este al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por lo que se encuentran registradas.

Un activo financiero se dará de baja cuando expire o se cedan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

Cuando no se transfiere ni se retienen los riesgos y beneficios, si se transfiere el control se da de baja el activo, y si no se transfiere el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Los intereses (explícitos e implícitos) y los dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se consideran ingresos en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.

Los dividendos distribuidos que inequívocamente procedan de resultados generados antes de la fecha de adquisición, no se contabilizan como ingresos, sino que aminoran el valor contable de la inversión.

#### b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean estos corrientes o no corrientes, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.
- Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir, sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

SECRETARIO

V<sup>o</sup> e Pr. O PRESIDENTE

- Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.
- Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias la otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando el deber se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferentes se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo, y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente por lo menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

#### **h) Créditos y débitos de la actividad propia.**

1.- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial y posterior.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, se contabilizarán por el valor nominal. Si el vencimiento es a largo plazo, se reconocen por su valor actual siendo la diferencia un ingreso financiero.

2.- Débitos por la actividad propia: son los deberes originados por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en el cumplimiento de fines propios.

Valoración inicial y posterior.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, se contabilizarán por el valor nominal, si el vencimiento supera el corto plazo se reconocen por su valor actual.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, se contabiliza por el importe comprometido en firme de manera irrevocable.

**i) Existencias.**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su costo de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas.

Si las circunstancias que causaron la corrección de el valor de las existencias habían dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

**j) Transacciones en moneda extranjera.**

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, en este caso el euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, ie; del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción.

Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del período para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de Moneda extranjera en que estas se habían realizado, salvo que dicto tipo había sufrido variaciones significativas durante al intervalo de tiempo considerado.

La valoración posterior de las partidas monetarias será aplicando al tipo de cambio existente en esa fecha. Las diferencias de cambio que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

La valoración posterior de las partidas no monetarias valoradas a coste histórico será aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fueron registradas. Cuando se deba determinar el patrimonio neto de una entidad participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, se aplicará el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha.

**k) Impuesto sobre beneficios.**

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades contabilizara en la cuenta de Pérdidas s ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La entidad, declarada de utilidad pública, se acoge al establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en el Título II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, indica la forma de acreditar la exención del deber de retener o ingresar la cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. Ésta se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la entidad comunicó la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrón y miembro del órgano de administración sean gratuitos; estar inscrita a entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de los deberes contables previstos en las normas por las que se rigen; cumplir con el deber de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio).

#### **I) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el importe acordado.

En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento que se aprueba su concesión.

Los ingresos propios por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquiera caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al punto de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**m) Provisiones y contingencias.**

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que cobren deberes presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero a deber, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La entidad dota provisiones cuyo vencimiento, estimamos que es inferior o igual a un año, y el efecto financiero consideramos que no es significativo, por lo que no consideramos necesario dotar ningún tipo de descuento.

La entidad reconoce pasivos contingentes, obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la propia entidad.

**n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los costes en los que la entidad incurra por la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que había podido ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medio ambiente se considerarán inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente se considerarán gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogerán, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas

provisiones, en su caso, corresponderá a la mejor estimación posible que se pueda realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

#### **ñ) Subvenciones.**

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables serán pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables (por el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión o cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento futuro, ni sobre la recepción).

Las subvenciones monetarias las valoramos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión.

En todos los casos el tratamiento es lo mismo sea la subvención monetaria o en especie.

Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

Las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte que habían sido financiados gratuitamente, se considerarán de naturaleza irreversible.

## **5. ACTIVO NO CORRIENTE**

---

La composición y movimiento del ejercicio en la partida de inmovilizado se muestra a continuación:

### **5.1.- Inmovilizaciones Inmateriales.**

En la cuenta de derecho de uso local se contabiliza la cesión gratuita del nuevo local de la asociación, cuya duración es de 10 años.

Elemento contable	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Derecho uso local	90.262,50	0,00	0,00	90.262,50
Amortizaciones inmov inmaterial	-36.104,94	0,00	9.026,29	-45.131,23
<b>Total</b>	<b>54.157,56</b>	<b>0,00</b>	<b>9.026,29</b>	<b>45.131,27</b>

### **5.2.- Inmovilizaciones Materiales.**

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE



El inmovilizado material está compuesto por los siguientes elementos:

Elemento contable	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Construcciones	311.551,84	0,00	0,00	311.551,84
Otras instalaciones	1.695,66	0,00	0,00	1.695,66
Mobiliario	30.992,72	2.535,00	0,00	33.527,72
Equipos para procesos de información	7.242,07	0,00	0,00	7.242,07
Otro inmovilizado material	1.789,20	0,00	0,00	1.789,20
<b>Total</b>	<b>353.271,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>355.806,49</b>

La amortización del anterior inmovilizado se corresponde con los siguientes apartados:

Elemento contable	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Amortiz. Acum. de construcciones	-14.539,08	0,00	6.231,04	-20.770,12
Amortiz. Acum. de otras instalac	-581,17	0,00	169,57	-750,74
Amortiz. Acum. de mobiliario	-7.507,72	0,00	3.335,69	-10.843,41
Amortiz. Acum. de equipos proc inf	-7.242,07	0,00	0,00	-7.242,07
Amortiz. Acum. de otro inmoviliz.	-1.377,05	0,00	217,41	-1.594,46
<b>Total</b>	<b>-31.247,09</b>	<b>0,00</b>	<b>9.953,71</b>	<b>-41.200,80</b>

El valor neto del inmovilizado material ascienda a 314.605,69 euros.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. No existen activos financieros a largo plazo.

6.2. El registro de los activos financieros a corto plazo es como sigue:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados. Otros		2013	2012
Categorías v	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Usuarios y otros deudores					13.350,73	21.842,65	13.350,73	21.842,65
Deudores comerciales y partidas a cobrar					124.137,96	41.453,50	124.137,96	41.453,50
Periodificaciones a corto plazo					0,00	123,57	0,00	123,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					23.708,39	70.979,79	23.708,39	70.979,79

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

<b>TOTAL</b>					<b>161.197,08</b>	<b>134.399,51</b>	<b>161.197,08</b>	<b>134.399,51</b>
--------------	--	--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

El total de activo corriente se eleva en el período analizado a **161.197,08 €**, diferenciándose los siguientes apartados:

**a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

Al finalizar el ejercicio 2013, la cuantía pendiente de deudores por ayudas privadas y donaciones se eleva a un total de **13.350,73 €**. Las entidades deudoras se relacionan a continuación, diferenciándose entre deudores por donaciones provenientes de entidades privadas y deudores por prestaciones de servicios de la actividad propia:

<b>CUENTA</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO FINAL</b>
448000000	Patroc / donantes deudores (*)	3.631,50	6.373,80	6.005,30	4.000,00
448000001	Down Galicia, donante deudor	10.678,01	9.037,31	10.678,01	9.037,31
448000002	Novacaixagalicia, donante deudor	567,48	0,00	567,48	0,00
448900000	Otros deudores (por prest serv)	6.965,66	962,76	7.615,00	313,42
448900001	Down Galicia deudor prest serv	0,00	26.377,55	26.377,55	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>21.842,65</b>	<b>42.751,42</b>	<b>51.243,34</b>	<b>13.350,73</b>

**b) Otros deudores.**

Como resumen del período 2013, los importes pendientes de deudores por subvenciones oficiales públicas se eleva a un total de **41.453,50 €**. Las entidades deudoras se relacionan a continuación:

<b>CUENTA</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO FINAL</b>
470800001	Xunta Galicia, deudora por subv.	1.988,00	31.056,45	21.445,60	11.598,85
470800002	Diputación, deudora por subv.	18.460,22	22.036,88	18.460,22	22.036,88
470800003	Concello Ferrol, deudor por subv.	9.846,16	39.173,84	9.846,16	39.173,84
470800004	Concello Narón, deudor por subv.	1.405,00	10.000,00	11.405,00	0,00
470800005	Down Galicia Fed, deudor por subv	9.754,12	7.078,41	16.642,14	190,39
470800013	Subv. Cooperación 2013/222-0	0,00	51.138,00	0,00	51.138,00
470800001	Xunta Galicia, deudora por subv.	1.988,00	31.056,45	21.445,60	11.598,85
	<b>TOTAL</b>	<b>41.453,50</b>	<b>160.483,58</b>	<b>77.799,12</b>	<b>124.137,96</b>

**c) Periodificaciones a corto plazo.**

Se corresponde esto con el gasto abonado del seguro del local que abarca parte del 2013.

<b>CUENTA</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO FINAL</b>
480000000	Gastos anticipados	123,57	0,00	123,57	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>123,57</b>	<b>0,00</b>	<b>123,57</b>	<b>0,00</b>

**d) Tesorería.**

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
570000000	Caja	3.575,91	27.558,00	29.980,14	1.153,77
572000002	Caixa nova	65.317,14	191.269,77	234.072,23	22.514,68
572000006	La Caixa	2.086,74	0,00	2.046,80	39,94
	<b>TOTAL</b>	<b>70.979,79</b>	<b>218.827,77</b>	<b>266.099,17</b>	<b>23.708,39</b>

### 6.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

Con carácter general, la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, debe indicarse que, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito con terceros. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

## 7. FONDOS PROPIOS

Los saldos y variaciones de fondos propios ofrecen el siguiente detalle:

	Dotación	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2011	6.519,00	137.383,23	(20.062,35)	(11.367,54)	112.472,34
Ingresos e gastos reconocidos			(11.367,54)	(25.895,78)	(37.263,23)
Otras variaciones patrim. neto				11.367,54	11.367,54
Saldo a 31/12/2012	6.519,00	137.383,23	(31.429,89)	(25.895,78)	86.576,56
Ingresos e gastos reconocidos			(25.895,78)	16.757,35	(9.138,43)
Otras variaciones patrim. neto				25.895,78	25.895,78
Saldo a 31/12/2013	6.519,00	137.383,23	(57.325,67)	16.757,35	103.333,91

## 8. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El total de **399.603,44 €** de este apartado se corresponde con el siguiente desglose:

CUENTA	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
130000000	Subvenciones de capital	301.373,12	8.754,38	1.193,27	293.812,01
131100000	Donac capital activ propia	65.396,95	9.352,21	0,00	56.044,74
132000000	Otras subvenc afect activ prop	4.885,48	3.200,00	0,00	1.685,48
132000002	Subv Cooperación 2012/540-0	36.891,56	36.891,56	0,00	0,00

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

132000003	Subv Cooperación 2013/222-0	0,00	3.076,79	51.138,00	48.061,21
	<b>TOTAL</b>	<b>408.547,11</b>	<b>61.274,94</b>	<b>52.331,27</b>	<b>399.603,44</b>

El detalle de cada una de las cuentas se corresponde con las siguientes tablas que reflejan los traspasos de los importes imputados a resultados en 2012 según subvención y entidad concedente:

<b>CUENTA 13000000</b>	
Xunta Obras local	598,89
Xunta Obras local	1.627,02
Subv Diputación local	6.528,47

<b>CUENTA 13110000</b>	
Cesión gratuita local	9.026,25
Ayuda Once local	325,96

<b>CUENTA 13200000</b>	
Convenio autoridad portuaria	3.000,00
Subv. Diputación material	200,00

<b>CUENTA 13200002</b>	
Xunta subv cooperación 2012/540	36.891,56

<b>CUENTA 13200003</b>	
Xunta subv cooperación 2013/222	3.076,79

El destacable aumento registrado en este apartado con respecto a períodos anteriores se debe a las subvenciones concedidas para el acondicionamiento del nuevo local de la Asociación, cuyo período de imputación es de carácter plurianual. Además se contabiliza la cesión de uso de dicho espacio. Se añaden las ayudas recibidas para la contratación de trabajadores cuyo período de servicios cubre parte del 2012 y 2013, y otra que comprende el 2013 y 2014.

## 9. PASIVO FINANCIEROS

9.1. No existen pasivos financieros a largo plazo.

9.2. El registro de pasivos financieros a corto plazo es como sigue:

Clases ->	Instrumentos financeiros a curto prazo			Total
	Débedas con entidades de crédito	Obrigas e outros valores negociables	Derivados. Outros	

Categorías v	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Provisi3ns					50.000,00	25.000,00	50.000,00	25.000,00
Acredores comerciais e outras contas a pagar					23.859,97	14.706,65	23.859,97	14.706,65
<b>TOTAL</b>					<b>73.859,97</b>	<b>39.706,65</b>	<b>73.859,97</b>	<b>39.706,65</b>

A fecha 31 de diciembre de 2013, la asociaci3n tiene un pasivo corriente de 17.996,69 euros, distribuidos del siguiente modo:

**a.- Beneficiarios acredores.**

La entidad no tiene pendiente de pago ning3n importe a 31 de diciembre de 2013.

CUENTA	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
412000000	Beneficiarios acredores	0,00	1.435,89	1.435,89	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.435,89</b>	<b>1.435,89</b>	<b>0,00</b>

**b.- Acredores Varios**

La cuantía de este partida se desglosa a continuaci3n:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
410000000	Acreed Prestac Serv Varios	0,00	490,24	490,24	0,00
410000001	Telef3nica, S.A.U.	0,00	1.886,12	1.886,12	0,00
410000002	Gas Natural	3.898,87	6.577,60	6.577,60	3.898,87
410000007	Empresa Augas de Ferrol	0,00	394,97	462,26	67,29
410000008	Xesti3n Social	0,00	1.608,00	1.608,00	0,00
410000016	Dispagal Galicia	0,00	221,65	221,65	0,00
410000017	Editorial La Capital	0,00	294,00	294,00	0,00
410000018	Aenor	0,00	559,63	559,63	0,00
410000020	EQUIFER- Equipam. oficinas	0,00	1.215,00	1.215,00	0,00
410000033	IGVS	0,00	1.634,08	1.634,08	0,00
410000039	R CABLE	0,00	1.219,24	1.219,24	0,00
410000040	VERSA ASESORES, S.L.	0,00	1.020,62	1.020,62	0,00
410000041	Cdomon	0,00	13,25	13,25	0,00
410000042	Maz Seguridad Laboral SLU	0,00	314,60	314,60	0,00
410000043	MOV'ETIC- Mar Pel3ez	0,00	316,00	316,00	0,00
410000044	J. Daniel Pazos Pena	0,00	1.952,89	1.952,89	0,00
410000045	Markel Intl. Insrc. Espa3a	0,00	265,38	265,38	0,00
410000046	ZARDOYA OTIS, S.A.	0,00	87,12	87,12	0,00
410000048	AGAT-As. Galega Atenc Temp	0,00	80,00	80,00	0,00
410000049	Mª Isabel Muíño Pita	0,00	534,58	534,58	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.898,87</b>	<b>20.684,97</b>	<b>20.752,26</b>	<b>3.966,16</b>

**c.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)**

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

Se registran los siguientes movimientos del 2013:

CUENTA	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
465000000	Remun. pdtes de pago	0,00	122.286,27	122.286,27	0,00
465000050	Remun. ptes pago cofinac. FSE	0,00	2.488,47	2.488,47	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>124.774,74</b>	<b>124.774,74</b>	<b>0,00</b>

#### d.- Otras deudas con las administraciones públicas

El detalle es el siguiente:

CUENTA	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
475100111	H.P., acreed por retenc IRPF	3.221,75	12.726,18	13.098,50	3.594,07
475800000	Down Gal acreed subv a reinteg	5.881,53	0,00	0,00	5.881,53
476000000	Organismos de la SS, acreedores	4.990,65	54.928,73	54.493,01	4.554,93
	<b>TOTAL</b>	<b>14.093,93</b>	<b>67.654,91</b>	<b>67.591,51</b>	<b>14.030,53</b>

### 9.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre de 2013 la Asociación no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación TEIMA es una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Para la aplicación del régimen fiscal previsto en dicha Ley mencionada anteriormente, la entidad comunicó a la Administración Tributaria su opción por tal régimen a través de la correspondiente declaración censal.

De conformidad con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, dado que la totalidad de rentas de la asociación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

## 11. INGRESOS

### 11.1.- Ingresos de la Actividad Propia.

Los ingresos totales de la actividad propia en el año 2013 alcanzan los **255.611,59** euros, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

#### A) Cuotas de Usuarios y Afiliados

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
720000000	Cuotas socios	36.508,22
	<b>TOTAL</b>	<b>36.508,22</b>

#### B) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
724000001	Prest Serv Soc directas Teima	962,76
724000002	Prest serv soc a Down Galicia	26.377,55
	<b>TOTAL</b>	<b>27.340,31</b>

#### C) Subvenciones, Donaciones y Legados

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	TOTAL
740000001	Xunta de Galicia, subvenciones	0,00	0,00	26.941,88
740000002	Diputación, subvenciones	0,00	0,00	20.843,61
740000003	Concello de Ferrol, subvenciones	0,00	0,00	39.173,84
740000004	Concello Narón, subvenciones	0,00	0,00	10.000,00
740000005	Down Galicia Federación, subvenciones	0,00	0,00	7.078,41
740000008	Subv FSE. Nª Exp TR343A 2013/88-1	0,00	0,00	4.114,57
745000000	Subv. capital transf resultado ejercc	0,00	0,00	8.954,38
748000002	Subvención Coop 2012/540-0	0,00	0,00	36.891,56
748000003	Subvención Coop 2013/222-0	0,00	0,00	3.076,79
			<b>Subtotal</b>	<b>157.075,04</b>
740000000	Donaciones y legados a la actividad	0,00	0,00	7.051,18
740000009	Donaciones a través de Down Galicia	0,00	0,00	8.828,93
746000000	Donaciones de capital transfer	0,00	0,00	9.352,21
747000000	Otras donaciones transferidos	0,00	0,00	3.000,00
			<b>Subtotal</b>	<b>28.232,32</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>185.307,36</b>

### 11.2.- Otros ingresos.

El importe total en este apartado se eleva a un total de **1.020,62** euros correspondiente a la bonificación de la seguridad social por realización de cursos de formación continua.

### 11.3.- Ingresos extraordinarios.

La cuantía total del año 2013 es de 5.435,08 euros divididos en:

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
778000001	Lotería	4.360,08
778000002	Calendarios	1.075,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.435,08</b>

## 12. GASTOS

---

Los gastos de la entidad en el año 2012 suman un total de **238.854,24** euros, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

### a) Ayudas monetarias y otros:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
650200000	Ayudas monetarias a entidades	450,25
653000001	Comp. gtos por prest.- desplazamientos	828,45
	<b>TOTAL</b>	<b>1.278,70</b>

### b) Gastos de Personal

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
640000000	Sueldos y salarios	111.886,52
640000004	Sueldos y salarios Patricia Prieto Sant.	9.695,01
640000005	Sueldos y salarios M <sup>a</sup> Carmen López Avend	10.329,88
640000006	Sueldos y salarios Montserrat Brea San E	8.589,77
640000007	Sueldos y salarios Patricia Vilariño C.	775,94
640000008	Sueldos y salarios Iria Rguez. Seijo	775,94
640000009	Sueldos y salarios Ángela López Costa	753,92
640000050	Sueldos y salarios cofinanciados por FSE	3.131,33
642000000	Seguridad Social a cargo de la entidad	34.916,05
642000004	SS empresa Patricia Prieto Santos	2.441,24
642000005	SS empresa M <sup>a</sup> Carmen López Avendaño	3.365,59
642000006	SS empresa Montserrat Brea San E.	3.409,25
642000007	SS a cargo de la entidad Patricia V.	260,72
642000008	SS a cargo de la entidad Iria Rguez.	260,72
642000009	SS a cargo de la entidad Ángela López C.	249,55
642000050	SS cargo entidad cofinanciados por FSE	983,25
	<b>TOTAL</b>	<b>191.824,68</b>

### c) Dotaciones para Amortización

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
681000000	Amortización del inmovilizado material	18.980,00
	<b>TOTAL</b>	<b>18.980,00</b>

### d) Otros Gastos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
621000000	Arrendamientos y cánones	1.634,08



621000001	Aquiler sede local	700,00
622000000	Reparaciones y conservación	232,32
623000000	Serv. de profesionales independientes	2.813,00
625000000	Primas de seguros	1.263,91
626000000	Servicios bancarios y similares	113,81
628000001	Suministros Eléctricos	3.706,13
628000002	Servicio Municipal de Aguas	462,26
628000003	Teléfono - Internet	3.024,72
628000004	Gas natural	2.871,47
629000001	Correos - Mensajería	70,99
629000002	Material Oficina	1.238,36
629000003	Mat educativo, documentación, fotocopias	335,50
629000004	Material actividades	169,15
629000005	Mantenimiento y limpieza local	534,58
629000006	Dietas, desplazamientos	2.668,80
629000007	Servicios de gestión	2.316,58
629000008	Formación	1.565,62
629000009	Limpieza, ferretería, droguería	330,70
629000010	Sanidad - Prevención	415,94
629000013	Estancias, comidas, viajes	286,15
629000016	Mantenimiento web	13,25
631000000	Otros tributos	3,54
<b>TOTAL</b>		<b>26.770,86</b>

### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIAIS A FINS PROPIOS.

A lo largo del período 2013, la Asociación no realizó actividad mercantil alguna como fuente accesoria de recursos, ejerciendo únicamente actividades coincidentes con los fines propios estatutarios. Por tal motivo, al cierre del ejercicio 2013 la totalidad de los bienes y derechos se encuentran vinculados a los fines propios de la entidad. Así mismo, el destino de la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos en el ejercicio 2013 se correspondió con los fines propios de la Asociación.

### 14. OTRA INFORMACIÓN

- 
- La composición de la Junta Directiva de la Asociación no experimentó variación alguna a lo largo del año 2103.
  - No se produjeron variaciones patrimoniales.
  - Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
  - Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones.

SECRETARIO

Vº e Pr. O PRESIDENTE

- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano de gobierno.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- La asociación no participa de ninguna sociedad.
- La asociación no tiene ninguna obligación financiera.

#### 14. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

---

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto coinciden con la estructura de la Cuenta de Resultados prevista en el Plan Contable Sectorial para las entidades sin ánimo de lucro.

Los valores presupuestados son los fijados como ingresos y gastos previstos por la Junta Directiva de la Asociación para el ejercicio económico de 2013 y asumidos como presupuestos por la Asamblea de socios para la entidad del citado ejercicio objeto de esta memoria.

Los valores realizados son los que aparecen en la Cuenta de Resultados y en el Balance de Situación de la Asociación.

#### 15. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

---

##### Liquidación do Orzamento de Gastos

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS		
	ORZAMENTO	REALIZACION	DESVIACION
Axudas monetarias e outros	650,00	1.278,70	628,70
Gastos de persoal	199.617,10	191.824,68	-7.792,42
Dotacións para amortización	19.673,77	18.980,00	-693,77
Gastos da actividade	23.653,32	26.770,86	3.117,54
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
	<b>243.594,19</b>	<b>238.854,24</b>	<b>-4.739,95</b>

##### Liquidación do Orzamento de Ingresos

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS		
	ORZAMENTO	REALIZACION	DESVIACION
Usuarios e afiliados	38.584,28	36.508,22	-2.076,06
Subvenc., Doazóns e Axudas privadas	182.699,91	185.307,36	2.607,45
Prestación servicios de la actividad	18.000,00	27.340,31	9.340,31
Ingresos bonificaciones seg-soc	0,00	1.020,62	1.020,62
Ingresos extraordinarios	4.310,00	5.435,08	1.125,08
	<b>243.594,19</b>	<b>255.611,59</b>	<b>12.017,40</b>